



PA.4. SERVICIOS

PA. 4.1. BECAS Y AYUDAS

Propietario	Secretario/a
Procesos relacionados	PA. 4.1.3. y PO. 1.2.

Subproceso PA. 4.1.2.

Rev. C

BECAS Y AYUDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

Finalidad	Concesión de ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico.
Responsables	Director/a, Secretario/a
Agentes	Director/a, Secretario/a, Jefatura de Estudios, PSC, orientadoras y Personal de Administración
Temporalidad	Sujeta a convocatoria (anual). Abril - Septiembre

DESARROLLO

- La convocatoria de estas becas se publica en el BOE.
<https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas/ayudas-apoyo-educativo/tipos-de-becas.html>
- Desde el servicio de Atención a la Diversidad (sección de becas) cada año se organizan unas sesiones explicativas con la normativa y novedades de cada convocatoria para el personal del departamento de orientación.
- El centro (Jefatura de Estudios) publicará en la página del centro la información recibida.

Trámites que realiza el Centro

- El Departamento de Orientación ayuda a la realización de becas en caso necesario y a solicitar y recoger la documentación necesaria y a tramitarla.
- El centro rellena los documentos pertinentes según convocatoria.
- Para la obtención de ayudas de reeducación pedagógica y del lenguaje la Orientadora debe cumplimentar el anexo y apartados correspondientes.
- El Inspector de la zona deberá cumplimentar su Anexo en el supuesto de solicitantes de ayudas para reeducación pedagógica y/o del lenguaje.
- El centro o reeducador debe cumplimentar su parte y hacer memoria con facturas justificativas del gasto del curso anterior, si las hubiera.
- Desde la Secretaría del centro deben presentarse los originales de las solicitudes en el plazo acordado en la convocatoria.



Documentos	• Solicitud de la Beca • Certificaciones de los solicitantes • Documentación de los solicitantes según convocatoria
Registros	• Cominter
Documentación externa	• Solicitud de la Beca

CONTROL DE MODIFICACIONES

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	REALIZADO	APROBADO
A	01/06/2021	Creación del documento	CCAL	ED
B	14/03/2024	Se elimina referencia a curso académico en concreto.	CCAL	ED
C	21/01/2026	En el apartado AGENTES se incluyen las orientadoras y la PSC. Se deja únicamente el apartado "Trámites que realiza el centro".	CCAL	ED